

Informe de la Gerencia General

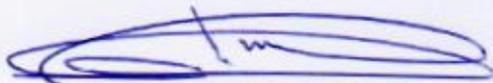
A la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
**INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 331 de la Ley de Compañías, así como de las demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, presento a vuestra consideración el **INFORME ANUAL**, que cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1. Los objetivos de la Compañía han sido cumplidos.
2. Se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
3. En el ámbito administrativo, laboral y legal, no se han presentado hechos extraordinarios que afecten la puesta en marcha de la empresa.
4. La compañía cerró el ejercicio económico 2017 con una utilidad neta de \$157,082.68. A pesar del contexto económico actual del País, la Empresa generó utilidades y cumplió oportunamente con sus obligaciones.
5. se apropie el 10% para la Reserva Legal y el saldo sea puesto a disposición de los accionistas de la compañía, distribuyendo los dividendos respectivos en proporción a las acciones pagadas que cada uno posee en el capital de la misma.
6. La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales y estatutarias, relacionadas con la operación de la misma.
7. Se recomienda a la Junta General de Accionistas, continuar con el mismo apoyo en el siguiente periodo económico para lograr las metas impuestas.

Muy Atentamente,



**Oduvaldo Nogueira Fernandes**  
Gerente General